

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
PROCESO CAS Nº 260-2021-DIRREHUM-PNP
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN (01) LICENCIADO
EN ENFERMERIA.

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de un (01) LICENCIADO EN ENFERMERIA.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/ AREA SOLICITANTE

POLICLINICO POLICIAL PIURA.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

División de Altas, Bajas y Licencias - DIRREHUM PNP.

4. BASE LEGAL

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Modificado por la ley N° 29849, ley que restablece la eliminación progresiva del régimen especial del decreto legislativo N° 1057 y otorgado derechos laborales.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobada por el Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- c. Ley N° 31131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público
- d. Decreto de Urgencia N° 060-2021 -DU que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera para fortalecer la capacidad de respuesta del personal de Salud de los establecimientos de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú ante la emergencia sanitaria por la COVID-19.
- e. Las demás disposiciones que resulten aplicables.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia, Profesional, mínima requerida	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia general mínima de tres (03) años. en el sector público y/o privado, incluyendo SERUMS. Debidamente acreditado.• Experiencia específica mínima de dos (02) año, en el puesto o realizando funciones a fines, en el sector público y/o privado. Debidamente acreditado
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none">• Título profesional en Enfermería, colegiado y habilitado debidamente acreditado.• Resolución de término de SERUMS
Cursos y/o especialización mínimos	<ul style="list-style-type: none">• Cursos, Seminarios y/o Talleres relacionados a la carrera debidamente acreditado

Requisitos Deseables	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú aprobado por Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA y sus modificaciones. (acreditable mediante declaración jurada) • Personas que no forman parte del grupo de riesgo para COVID-19(acreditable mediante declaración jurada). • Conocimiento en Ofimática Básica.
-----------------------------	--

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Realizar atenciones y procedimientos de enfermería durante la de pacientes sospechosos y/confirmado COVID 19.
- b) Realiza procedimientos de enfermería canalización y retiro de vía endovenosa, control de funciones vitales, nebulizaciones, medición de saturación de oxígeno, aspiración de secreciones, control de balance hídrico, colocación de sonda nasogástrica, cuantifica drenajes, verifica y contabiliza la ingesta de la dieta de los pacientes, administración de medicamentos, etc., realizando el registro de enfermería correspondiente.
- c) Coordina las actividades de enfermería con el médico jefe del servicio sobre las ocurrencias a fin de lograr la atención integral del paciente
- d) Ordena las historias clínicas y participa en la visita médica y actualizando el kárdex de cada paciente.
- e) Supervisa el material y equipos médicos y verifica si están completos y operativos
- f) Participar en la formulación y actualización de normas técnicas administrativas y procedimientos.
- g) Organiza, ejecuta y evalúa la atención de enfermería en situaciones de emergencia y desastres.
- h) Los profesionales de la Salud, deberán de cumplir de manera estricta el rendimiento promedio por hora, en las atenciones realizadas, los mismos que la DIRSAPOL toma como referencia en el DECRETO SUPREMO 015-2001-SA, que aprueba el Decreto de Urgencia N° 022-2011.
- i) Otras actividades según la necesidad de la jefatura inmediata

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Avenida Cayetano Heredia cuadra 03 s/n Castilla
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto; Renovable de acuerdo al periodo de vigencia de la Emergencia Sanitaria y Disponibilidad Presupuestal.
Remuneración mensual	S/ 4.500 (Cuatro mil quinientos y 00/100 soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Horario y modalidad de trabajo	La jornada laboral será de treinta y seis (36) horas semanales y/ ciento cincuenta (150) horas mensuales, la asignación de turnos estará a cargo directamente del área usuaria.

Otras condiciones esenciales del contrato	No debe tener impedimento para contratar con el Estado ni para ejercer cargo Público. Conocimientos en la redacción de documentos. No contar con antecedentes policiales, penales o judiciales
--	--

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación del Proceso en la página web de Servicio Nacional del Empleo y en CONADIS.	Del 02 al 13 de agosto del 2021	DEPCAS DIVABL-DIRREHUM-PNP -
2	Publicación en la página web de la PNP	Del 02 al 13 de agosto del 2021	DEPCAS-DIVABL-DIRREHUM-PNP -
CONVOCATORIA			
4	Recepción de curriculum. Los expedientes deben ser remitidos al correo institucional: conv.dirsapol165@policia.gob.pe, los postulante deberán consignar obligatoriamente un correo electrónico y el peso del expediente no deberá exceder los 25 mega bits.	Desde el Día 14 de agosto del 2021 a Horas: 08:00 al 16 de agosto a horas 17:00	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN			
5	Evaluación curricular por parte de los comités de Evaluación	Día 17 al 18 de agosto del 2021	COMITÉ DE EVALUACION CAS
6	Publicación de resultados curriculares en la página web de la PNP.	Día 20 de agosto del 2021	DEPCAS-DIVABL-DIRREHUM-PNP
7	Entrevista personal a los postulantes aptos vía aplicativo informático de teleconferencia que será comunicado oportunamente en la publicación de los resultados curriculares. El postulante deberá contar con una conexión a internet óptima que permita el correcto desarrollo de la entrevista. La PNP no se responsabiliza por problemas de conexión en los equipos de los postulantes. El postulante presentará su DNI a inicio de entrevista.	Día 21 y 23 de agosto del 2021	COMITÉ DE EVALUACION CAS
8	Publicación de Resultado Final en la página web de la PNP.	Día 25 de agosto 2021	DEPCAS-DIVABL-DIRREHUM-PNP
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			

9	Suscripción de Contrato e inicio de labores	Día 26 de agosto del 2021	DEPCAS-DIVABL- DIRREHUM-PNP
10	Registro de Contrato	Día 27 de agosto del 2021	DIRSAPOL-PNP

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

- a. Se deberán adjuntar los siguientes documentos debidamente foliados, en formato digital
- b. Formato de solicitud para participar como postulante en procesos de contratación administrativa de servicios (Anexo N° 02)
- c. Hoja Resumen del Postulante que tiene carácter de declaración jurada (Anexo N° 03).
- d. Hoja de vida actualizada y documentada (copias de Bachiller, Título, Constancias o Certificados de Estudios y Copias de Constancias o Certificado o Contratos para acreditar experiencia laboral o profesional). En caso de requerirse manejo de ofimática a nivel usuario, también se podrá acreditar con una Declaración Jurada.
- e. Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente (Legible).
- f. Declaración Jurada del Postulante (Anexo N° 04).
- g. Constancia de RUC donde se acredite la condición de contribuyente "HABIDO" (descargada del Portal de la SUNAT).
- h. Certificado o constancia de habilitación emitida por el colegio profesional respectivo, de ser el caso.
- i. Antecedentes Policiales.

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante es responsable de la información consignada y se somete al proceso de fiscalización posterior.

La entidad no efectuará devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de postulación.

VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo de puntos, distribuyéndose de la siguiente forma:

EVALUACIONES		PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60%		
Título profesional en Enfermería, colegiado y habilitado debidamente acreditado. Resolución de término de SERUMS		15	15

<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general mínima de tres (03) años. en el sector público y/o privado, incluyendo SERUMS. Debidamente acreditado. De acreditar tres (03) años de experiencia obtendrá el mínimo puntaje, de acreditar más de tres (03) años de experiencia obtendrá el puntaje máximo 		12	16
<ul style="list-style-type: none"> Experiencia específica mínima de dos (02) año, en el puesto o realizando funciones a fines, en el sector público y/o privado. Debidamente acreditado. De acreditar dos (02) años de experiencia obtendrá el mínimo puntaje, de acreditar más de dos (02) años de experiencia obtendrá el puntaje máximo 		12	16
<p>Cursos, Seminarios y/o Talleres relacionados a la carrera debidamente acreditado. De acreditar Un (01) Curso, Seminario y/o Taller obtendrá el puntaje mínimo, de acreditar dos (02) o más Cursos, Seminarios y/o Talleres obtendrá el puntaje máximo</p>		11	13
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida		50	60
ENTREVISTA	40%		
Conocimiento en la profesión y/o especialidad solicitada.		15	20
Entrevista personal		15	20
Puntaje de la entrevista personal		30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	80	100

En la etapa de evaluación de la hoja de vida se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado conforme a los términos de referencia, tomándose en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente sustentado:

Los postulantes al momento de remitir su expediente CV al correo electrónico mencionado líneas arriba, deberán consignar en el asunto su nombre, N° DNI y número de convocatoria. Ej.

Se considerará APTO a todo postulante que acredite cumplir con el perfil y experiencia solicitados

Sólo los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.

Será **DESCALIFICADO** por:

- Omitir en presentar documentos conforme a lo solicitado.
- Declare información falsa o imprecisas
- No cumpla con los requisitos o experiencias mínimos solicitados

SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DE PRECALIFICACION LOS CURRICULUM VITAE (HOJA DE VIDA) QUE NO CONSIGNEN LO SIGUIENTE: 1.- Fecha (meses y Años) en Experiencia, Estudios Secundarios, Superiores y Capacitaciones 2.- Señalar el número total de años de experiencia en el Sector Público y/o Privado 3.- Especifique la(s) entidad(es) en la que usted laboró. 4.- Fecha de expedición del Bachiller y Título Profesional. La presente contratación se servicios, se encuentra dentro del marco de las disposiciones contenidas en SERVIR.

La documentación que se envíe debe presentarse preferentemente en formato PDF o en un formato distinto siempre que sea posible visualizar con claridad y descargar los documentos, que pueden estar contenidos en uno o más archivos comprimidos, los cuales no deben pesar más de 25MB, ni encontrarse en archivos dañados, caso contrario se tendrá por no presentada y será objeto de descalificación.

El/La postulante debe enviar su documentación en el día especificado en el cronograma. Todo correo fuera de ese horario, no se tomará en cuenta para las evaluaciones correspondientes, quedando bajo la responsabilidad del postulante el envío de cualquier documentación fuera del horario y día indicado. Asimismo, sólo se considerará en el proceso de selección la documentación remitida en el primer correo enviado por el postulante.

ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista tiene puntaje y es eliminatoria. Tiene como objetivo evaluar complementariamente los conocimientos del postulante, así como su aptitud para expresarse y emitir opiniones que determinen que se encuentra en capacidad para desempeñar las funciones del puesto. Será realizada por la Comisión Evaluadora

Los/Las postulantes que resulten convocados para la etapa de entrevista la cual puede ser individual o grupal, que se realizará virtualmente a través del uso de una plataforma de videoconferencia, deberán ingresar en la fecha y horario señalado en la publicación del cronograma a la sala cuyo enlace fue remitido por correo electrónico; y presentar su Documento Nacional de Identidad.

Se precisa que todo postulante que no se presente o llegue tarde a la entrevista individual o grupal será descalificado del proceso. Asimismo, de detectarse una suplantación o fraude se adoptarán las medidas legales correspondientes.

De las Bonificaciones

- a. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar y la Resolución de presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR-PE y su reglamento; Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE.
- b. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 29973, Ley

General de la Persona con Discapacidad y su reglamento; Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE.

- c. Se otorgará una bonificación por deportista altamente calificado.

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
NIVEL 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord mundial o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
NIVEL 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
NIVEL 3	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas	12%
NIVEL 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
NIVEL 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido record o marcas nacionales	4%

VIII. DE LA CONVOCATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo (80 puntos) en la evaluación.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

(*) Según horario de atención en la administración de la PNP